



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DEL BIO BIO  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
ALCALDIA

# Decre. de PERSONAL

DECRETO ALCALDICO N° 509 /

REF.: Ordena Cometido Funcional.

TREHUACO, 23 DIC 2019

## VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el D.F.L. N° 262 de 1977, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de Viáticos para comisiones de Servicios en Territorio Nacional, lo dispuesto en el Artículo N° 75 de la Ley N° 18.883, de 1989, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y las necesidades del Servicio.

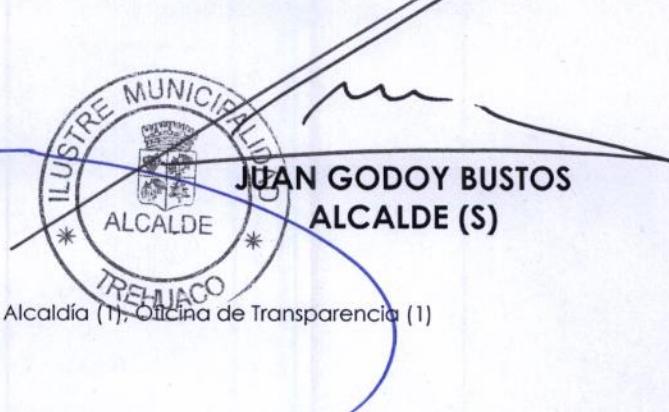
## DECRETO

1.- Por razones de buen servicio, el Señor **LUIS ALBERTO CUEVAS IBARRA**, Alcalde de la Comuna de Trehuaco, Grado 6º, deberá trasladarse en Cometido Funcional:

- El día 23 de Diciembre de 2019, a la Ciudad de **CHILLAN VIEJO**, para asistir a reunión de Conformación de la Asociación de Municipalidades de Ñuble, a realizarse en la Casa de la Cultura de Chillán Viejo.
- Por motivos de distancia deberá trasladarse en vehículo municipal.

2.- El presente cometido SI dará derecho a viático.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Distribución: Interesado (1), Administrador (1), DAF (1), Alcaldía (1), Oficina de Transparencia (1)